"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 134 -2015-A/MPMN

Moquegua, 24 FEB. 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Alta Dirección para designar al Sub Gerente de Abastecimiento y Comercialización, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa:

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designas y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se cuenta con la Sub Gerencia de Abastecimiento y Comercialización, como cargo de confianza, a tiemplo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro de Asignación de Personal vigente de dicha Municipalidad se considera como plaza de nivel F2 vacante, prevista y presupuestada; por lo que la Alcaldía, ha dispuesto la designación del profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo;

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, La Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo Na 276, su Reglamento aprobado con decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20º de la Ley Na 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. JUAN ALBERTO SOSA AMÉZQUITA, en el Cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Comercialización, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 23 de febrero del 2015, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución.







REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DE HUGO ISALAS QUISPE MAMANI ALCALDE